

Plan de Retiro, Pensiones y Pago en caso de muerte a favor de los empleados del Monte de Piedad, creado por Decreto No. 3972, de fecha 28 de julio de 1958.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3280, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3280

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Víctor Julio Sánchez Piñeyro, Rafael Lanose, José Ramón Lluberes, Agustín Méndez Reyes, Ing. Carlos R. Bencosme, Renato Salvador de Castro Ortíz y Lic. Ana Victoria Santana de Javier, quedan designados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER